MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Multicultural

Alto Hospicio, 29 de septiembre de 2023.-
DECRETO ALC. Nº7.067/2023.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley Nº19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N°2.587, de fecha 14 de abril de 2023, mediante el cual se aprueba el Reglamento Interno sobre Fondos a Rendir y Fondos para Gastos Menores; Decreto N°2.340 del Ministerio de Hacienda, de fecha 26 de diciembre del 2022, autoriza Fondos Globales en Efectivo para Operaciones Menores y Viáticos año 2023; Decreto Alcaldicio N°6.648, de fecha 13 de septiembre de 2023, que aprueba la actividad "Celebración Día Mundial del Turismo"; Formulario Solicitud Autorización Fondo de fecha 25 de septiembre de 2023, con Visto Bueno de Jefe de Personal, Director Responsable, Dirección de Administración y Finanzas y de Administración Municipal, a nombre de don Antonio Garcia Vásquez Memorándum N°286, de fecha 29 de septiembre de 2023, de Contabilidad y Presupuesto DAF; Memorándum N°159, de fecha 25 de septiembre de 2023, que solicita un Fondo a rendir.

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO DIRECTOR DE CONTROL

DECRETO:

1.- Otórguese fondo a rendir **por única vez** a doña **IGNELIA PATRICIA FUENTES ROJAS**, RUT [redacted], Planta Grado 9° EMS, por la suma de **$937.000.- (Novecientos treinta y siete mil pesos)**, destinados al pago de banda musical, show de magia, grupo de baile y grupo lakitas para el desarrollo de la actividad "Celebración Día Mundial del Turismo".

2.- Los fondos se rendirán conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar los gastos según se indica:

Datos de la Solicitud						
Monto solicitado $	$937.000.-					
Plazos Ejecución del Gasto (*)	1 MES					
Cuenta de Imputación del Otorgamiento del Fondo	x	**114.03.01.003**				
		114.03.03				
Nombre Cuenta Banco	FONDO MUNICIPAL		N° de Cuenta Bancaria	19561971		
Corresponde a Convenio		**Si**	X	**No**		
Cuenta de Imputación del Gasto	**X**	**Presupuesto Municipal (según naturaleza del Gasto)**				
		Cuenta complementaria Programa		**N° Cuenta**	114.05.0	
Origen de fondos	x	**Fondos Municipales**			**Fondos de Programa**	

4.- los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, serán con cargo a la cuenta del Presupuesto Municipal, según Naturaleza del Gasto.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que trascribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-
ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

SECCIÓN MUNICIPAL
JVD/cao
Distribución:
- ✓ Adm. y Finanzas.
- ✓ Dir. Control.
- ✓ Archivo.